



DESCARGO SISTEMA DERECHO DE ASEO
ROL N° 0041100010

Vallenar, 09 AGO 2023

DECRETO EXENTO N°

02779



VISTOS:

- 1.- La solicitud por cancelar en Patente Comercial Rol N° 201998, de fecha 04 de Agosto del 2023.
- 2.- La necesidad de depurar el Sistema de Derechos de Aseo.
- 3.- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de Mayo del 2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de Abril del 2017, ambos de la Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
- 4.- Y las facultades otorgadas mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Procédase a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos Derecho de Aseo, por encontrarse el contribuyente al día en el pago.
- 2.- Elimínese de los Roles del sistema de aseo todos los cargos correspondientes de la Sra. Gladys Edith Brizuela Domínguez,

según el siguiente detalle:

FOLIO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
10606	30/04/2020	\$ 11.514
10607	30/06/2020	\$ 11.514
41368	30/09/2020	\$ 11.521
41369	30/11/2020	\$ 11.521
10482	30/04/2021	\$ 9.634
10483	30/06/2021	\$ 9.634
26686	30/09/2021	\$ 9.759
26687	30/11/2021	\$ 9.759
68495	30/04/2022	\$ 10.101
68496	30/06/2022	\$ 10.101
82344	30/09/2022	\$ 10.687
82345	30/11/2022	\$ 10.687
Total		\$ 126.432

- 3.- Actualícese el avalúo que corresponde de la propiedad del sistema, a través de Depto. de Rentas Municipales de la I. Municipalidad de Vallenar.
- 4.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. De Contabilidad de la I. Municipalidad de Vallenar, practicara las anotaciones contables pertinentes en el registro del movimiento de conformidad al numeral 2, del presente Decreto.
- 5.- El valor total de \$126.432.- será imputado al ítem 115-1210-002-000-000 "Patente Moroso".

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL ALCALDE

FELIPE IRIGOYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TERESA ILLANES MORALES
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Dirección de Control
- Oficina Transparencia
- Depto. Rentas Municipales
- Arch. Ofna. de Partes

FIA/TIM/RPC/jcp.-